JUNTA ELECTORAL DEL

INSTITUTO DE FÍSICA DE PARTÍCULAS Y DEL COSMOS

CENSO PROVISIONAL DE ELECTORES

Elecciones a Director/a de Instituto

Fecha de Convocatoria: 1 de octubre de 2026

Fecha de Publicación del Censo Provisional: 1 de octubre de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo IV del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid relativo a la elección de los Directores/as de Instituto de Investigación, se hace público el censo provisional de electores del Instituto de Física de Partículas y del Cosmos.

Para este proceso electoral, serán electores únicamente aquellos que, en la fecha de la presente convocatoria, ostenten la condición de miembros del Consejo de Instituto.

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
BARRIO	UÑA	JUAN ABEL
BLANCO	RAMOS	FRANCISCO
BLÁZQUEZ	SALCEDO	JOSÉ LUIS
BRIZ	MONAGO	JOSÉ ANTONIO
CARDIEL	LÓPEZ	NICOLÁS
CASTILLO	MORALES	ÁFRICA
CONTRERAS	GONZÁLEZ	JOSÉ LUIS
DOBADO	GONZÁLEZ	ANTONIO
DOMÍNGUEZ	DÍAZ	ALBERTO
GALLEGO	MAESTRO	JESÚS
GARAY	ELIZONDO	LUIS JAVIER
GIL	DE PAZ	ARMANDO
GÓMEZ	FLECHOSO	Mª DE LOS ÁNGELES
GÓMEZ	NICOLA	ÁNGEL
GONZÁLEZ	ROMERO	LUIS MANUEL
GORGAS	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
HERNÁNDEZ	REDONDO	RAFAEL
IBÁÑEZ	GARCÍA	PAULA BEATRIZ
LLANES	ESTRADA	FELIPE JOSÉ
LÓPEZ	HERRÁIZ	JOAQUÍN
LÓPEZ	MAROTO	ANTONIO
LÓPEZ	MOYA	MARCOS
MARTÍN	BENITO	MERCEDES
MARTÍN	MORUNO	MARÍA DEL PRADO
MIRANDA	PANTOJA	JOSÉ MIGUEL
MONTENEGRO	MONTES	FRANCISCO MIGUEL
MONTES	GUTIÉRREZ	DAVID
MORENO	DÍAZ	ÓSCAR
MUÑOZ	MUÑOZ	LAURA
NAVARRO	LÉRIDA	FRANCISCO
NIETO	CASTAÑO	DANIEL
PASCUAL	RAMÍREZ	SERGIO
PELÁEZ	SAGREDO	JOSÉ RAMÓN
PÉREZ	MARTIN	CARMELO
PESET	MARTÍN	CLARA Mª
ROSADO	VÉLEZ	JAIME
RUBIO	PEÑA	JAVIER
RUIZ	CEMBRANOS	JOSÉ ALBERTO
SÁNCHEZ	BLÁZQUEZ	PATRICIA
SÁNCHEZ	PARCERISA	DANIEL
SANZ	CILLERO	JUAN JOSÉ
SCIMEMI		IGNAZIO
SEOANE	BARTOLOMÉ	BEATRIZ
TEJEDOR	ÁLVAREZ	LUIS ÁNGEL
UDÍAS	MOINELO	JOSÉ MANUEL

PLAZO DE RECLAMACIONES Conforme al artículo 29.3 del Reglamento Electoral, todos los titulares del derecho al sufragio están legitimados para interponer recurso ante la Junta Electoral del Instituto por inclusión u omisión indebidas, en el **plazo de cinco días hábiles** desde la publicación de este Censo.

Las reclamaciones deberán dirigirse al Presidente/a de la Junta Electoral del Instituto.

La Junta Electoral del Instituto resolverá las reclamaciones en única instancia, poniendo fin a la vía administrativa, y procederá a la publicación del Censo Definitivo con cinco días de antelación a la celebración de las votaciones (Art. 29.4).

En Madrid, a 1 de octubre de 2026.

El Secretario del Instituto (con el Visto Bueno del Presidente/a de la Junta Electoral)

Firmado digitalmente por DANIEL NIETO CASTAÑO el 10/1/26, 5:47PM
Digitally signed by DANIEL NIETO CASTAÑO on 10/1/26, 5:47PM

Fdo: Daniel Nieto Castaño